	<b>PROCESO</b>	<b>Versión</b>	05
	PRO-CIB-007	<b>Fecha</b>	07/07/2025
	<b>CARGA DE PROYECTOS INTEGRADORES O DE TITULACIÓN AL REPOSITORIO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	
		DIRECTOR(A) DEL CENTRO DE INFORMACIÓN BIBLIOTECARIO	
<b>OBJETIVO</b>	Proveer acceso a los proyectos de titulación de grado y posgrado en el repositorio de la institución con el fin de garantizar la indexación en los buscadores de metadata científica.		
<b>ALCANCE</b>	Desde la solicitud de apertura o reapertura en la plataforma del CIB, realizada por los Decanos de las Unidades Académicas o la notificación de la actualización del estado de publicación de los proyectos comunicados con condicionamiento de publicación por parte de la Coordinadora Institucional de MI, hasta la notificación oficial de la carga de documentos al repositorio institucional DSpace.		
<b>REQUISITOS DEL CLIENTE</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el CIB cargue todos los proyectos de la carpeta compartida en el repositorio correctamente.</li> <li>• Que el CIB cargue los proyectos de titulación y proyectos integradores hasta 120 días después de haber sido cargados en la carpeta de One Drive correspondiente, siempre y cuando toda la documentación se encuentre completa (verificación de firmas).</li> <li>• Que el CIB difunda el proceso y políticas para la carga de proyectos de titulación al repositorio.</li> </ul>			
<b>DEFINICIONES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carpetas compartidas:</b> Carpetas compartidas a los responsables de la Unidad Académica a través de OneDrive, para la carga de los proyectos de titulación.</li> <li>• <b>Catalogar:</b> Ingresar al repositorio DSpace los datos bibliográficos del proyecto o material bibliográfico respectivo.</li> <li>• <b>Condicionamiento de publicación:</b> Es una medida temporal mediante la cual se restringe la difusión o publicación formal de un proyecto integrador o de titulación, hasta que se cumplan ciertos requisitos o validaciones pendientes establecidos por la institución académica, estos son: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyecto donde se haya suscrito un acuerdo de no publicación.</li> <li>✓ Proyectos establecidos como susceptibles de publicación por el Profesor de MI de acuerdo a la información provista por cada tutor de MI.</li> <li>✓ Proyectos susceptibles de generar derechos de propiedad intelectual de acuerdo a recomendación de la OTRI.</li> </ul> </li> <li>• <b>Propiedad Intelectual (PI):</b> Se refiere a la propiedad sui generis que cumplidos ciertos requisitos legales puede tenerse sobre creaciones del intelecto humano. Existen múltiples tipos de Propiedad Intelectual como por ejemplo derechos de autor, patentes, marcas, diseños industriales, secretos empresariales y obtenciones vegetales.</li> <li>• <b>Proyecto de titulación:</b> El proyecto de titulación de posgrado en la ESPOL corresponde a un proyecto aplicado a tesis de carácter científico de acuerdo con el tipo de Programa de Posgrado.</li> <li>• <b>Proyecto integrador:</b> El proyecto integrador de grado en la ESPOL corresponde a un proyecto y/o investigación aplicado/a orientado a la innovación científica, tecnológica, social, humanística o artística, pertinente y enmarcado en el saber profesional.</li> </ul>			
<b>APROBADO POR</b>	<div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div>		
	Otilia Alejandro Molina PhD.		
	Directora del Centro de Información Bibliotecario		



## CARGA DE PROYECTOS INTEGRADORES O DE TITULACIÓN AL REPOSITORIO

PRO-CIB-007

VERSIÓN: 05

FECHA: 07/07/2025

**APROBADO POR:**

PhD. Otilia Alejandro Molina

Directora del Centro de Información Bibliotecario

- **Repositorio Dspace:** Herramienta virtual para la comunidad politécnica que contiene proyectos de titulación de grado y posgrado.
- **Responsable de carga de proyecto de titulación de la Unidad Académica:** Responsable de cargar los proyectos integradores o de titulación en las carpetas compartidas de OneDrive.
- **Responsable de MI de la unidad:** Es el servidor designado por la unidad académica para coordinar y dar seguimiento al desarrollo de los proyectos integradores, asegurando el cumplimiento de los lineamientos institucionales. Entre sus funciones se incluyen: gestionar el registro y validación de proyectos, verificar el uso de formatos oficiales, recolectar y validar las firmas de documentos oficiales, socializar las directrices y actividades establecidas en el cronograma de la asignatura y articular el desarrollo del 5MinutePitch de la unidad, proveer informes sobre cada una de las funciones antes mencionadas. Su rol es clave para garantizar la trazabilidad, el cumplimiento académico y la calidad del proceso integrador.
- **Sistema QUIPUX:** Es un sistema de gestión documental web, desarrollado y utilizado por el estado ecuatoriano, que permite el registro, control, circulación y organización de los documentos digitales y/o físicos que se envían y reciben en una Institución
- **CIB:** Centro de Información Bibliotecaria
- **MI:** Materia Integradora
- **OTRI:** Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación
- **PAO:** Periodo Académico Ordinario
- **UA:** Unidades Académicas

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

#### Documentos utilizados en el proceso:

1. Oficio de Solicitud de apertura/reapertura del enlace del CIB **FT-01-V01/PRO-CIB-007**.
2. Notificación de la actualización del estado de los proyectos comunicados con condicionamiento de publicación
3. Enlace de la carpeta de OneDrive.
4. Validación de firmas electrónicas **FT-02-V01/PRO-CIB-007**.
5. Oficio de notificación de los proyectos cargados **FT-03-V01/PRO-CIB-007**.
6. Reporte de proyectos cargados al repositorio de Dspace.

#### Documentos internos relacionados:

1. Reglamento de Grado de la ESPOL.
2. Reglamento General de Postgrados de la ESPOL.
3. **GUI-CIB-003** Guía para validación de firma electrónica.
4. **GUI-CIB-004** Guía para la notificación y carga de proyectos integradores o de titulación al repositorio institucional del CIB.

### POLÍTICAS

1. Los funcionarios o servidores de la ESPOL que intervienen en este proceso son responsables de cumplir con capacidad, honestidad y eficiencia las actividades definidas en este flujograma, considerando las políticas establecidas por la institución para el desarrollo del proceso y cumpliendo la normativa interna y externa aplicable. Los cargos definidos en este proceso son genéricos y desempeñados por funcionarios o servidores que pueden tener un cargo con otra denominación, esta diferencia en denominación de cargos no le exime de su responsabilidad en la realización de las actividades definidas en el flujograma.
2. Los funcionarios o servidores de la ESPOL son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos.

3. Las comunicaciones vía correo electrónico podrán ser archivadas en los sistemas de gestión documental de la institución; en caso de requerir su conservación, la unidad responsable lo incluirá como parte de los documentos generados en el proceso.
4. El decano(a) de la Unidad Académica enviará, a través de la plataforma Quipux, la solicitud de apertura o reapertura del enlace del CIB, utilizando el formato **FT-01-V01/PRO-CIB-007** e indicando el número de proyectos integradores o de titulación que se deben cargar, correspondiente al semestre que acaba de finalizar.
5. El bibliotecario(a) del CIB otorgará acceso y se encargará de crear las carpetas compartidas en OneDrive para las carreras de grado y programas de posgrado según el PAO respectivo.
6. El responsable de carga de proyecto de titulación de la Unidad Académica deberá cargar, en las carpetas compartidas de OneDrive, un documento por grupo que contenga los nombres de los autores respectivos.
7. El responsable de MI de la UA o quien haga sus veces deberá enviar el proyecto integrador o de titulación con el documento de validación de firmas electrónicas **FT-02-V01/PRO-CIB-007** al responsable de carga de proyecto de titulación de la UA.
8. El responsable de carga de proyecto de titulación de la UA notificará al CIB mediante Quipux, usando el formato **FT-03-V01/PRO-CIB-007**, el total de proyectos integradores o de titulación cargados en las carpetas compartidas y adjuntando sus respectivos documentos de validación de firmas electrónicas, incluyendo los siguientes detalles:
  - Título del proyecto
  - Nombre de los autores
  - Carrera
  - Facultad
  - Código único de tesis (Para proyectos de grado)
  - Número de Cédula de identidad (Para proyectos de posgrado)
  - Publicación del proyecto (Es decir, indicar si el proyecto tiene condicionamiento de publicación).
  - Validación de firmas.
9. Las unidades académicas tendrán un plazo de 21 días calendario, contados a partir del último día del PAO, para cargar los proyectos integradores o de titulación en la carpeta de OneDrive correspondiente.
10. El bibliotecario(a) catalogará e integrará los proyectos con la información requerida en el DSpace.
11. El coordinador(a) institucional de MI elaborará, al finalizar el PAO en curso, el listado de los proyectos integradores o de titulación que deban ser cargados, junto con sus respectivos condicionamientos de publicación, y lo remitirá al director(a) del CIB para que se proceda con la carga respectiva.
12. Los proyectos que cuenten con un condicionamiento de publicación por parte de la unidad académica solo serán catalogados en el DSpace, pero su archivo en formato PDF no estará disponible en el repositorio. En estos casos, la Unidad Académica deberá informar dicho requerimiento al coordinador(a) institucional de MI.
13. En caso de que se actualice el estado del condicionamiento de publicación, la Coordinadora Institucional de MI notificará dicho cambio al director(a) del CIB mediante correo electrónico.
14. Los proyectos integradores o de titulación deberán ser cargados en DSpace en un plazo máximo de 120 días contados a partir de su carga en la carpeta correspondiente de OneDrive, siempre y cuando toda la documentación se encuentre completa, incluido el documento de verificación de firmas.
15. Una vez completada la carga, el bibliotecario(a) generará un informe de los proyectos incorporados al repositorio y lo remitirá al director(a) del CIB.
16. Las unidades académicas son los responsables de validar las firmas electrónicas de los documentos cargados en las carpetas compartidas del CIB.

**CARGA DE PROYECTOS INTEGRADORES O DE TITULACIÓN AL REPOSITORIO**

PRO-CIB-007

VERSIÓN: 05

FECHA: 07/07/2025

**APROBADO POR:**

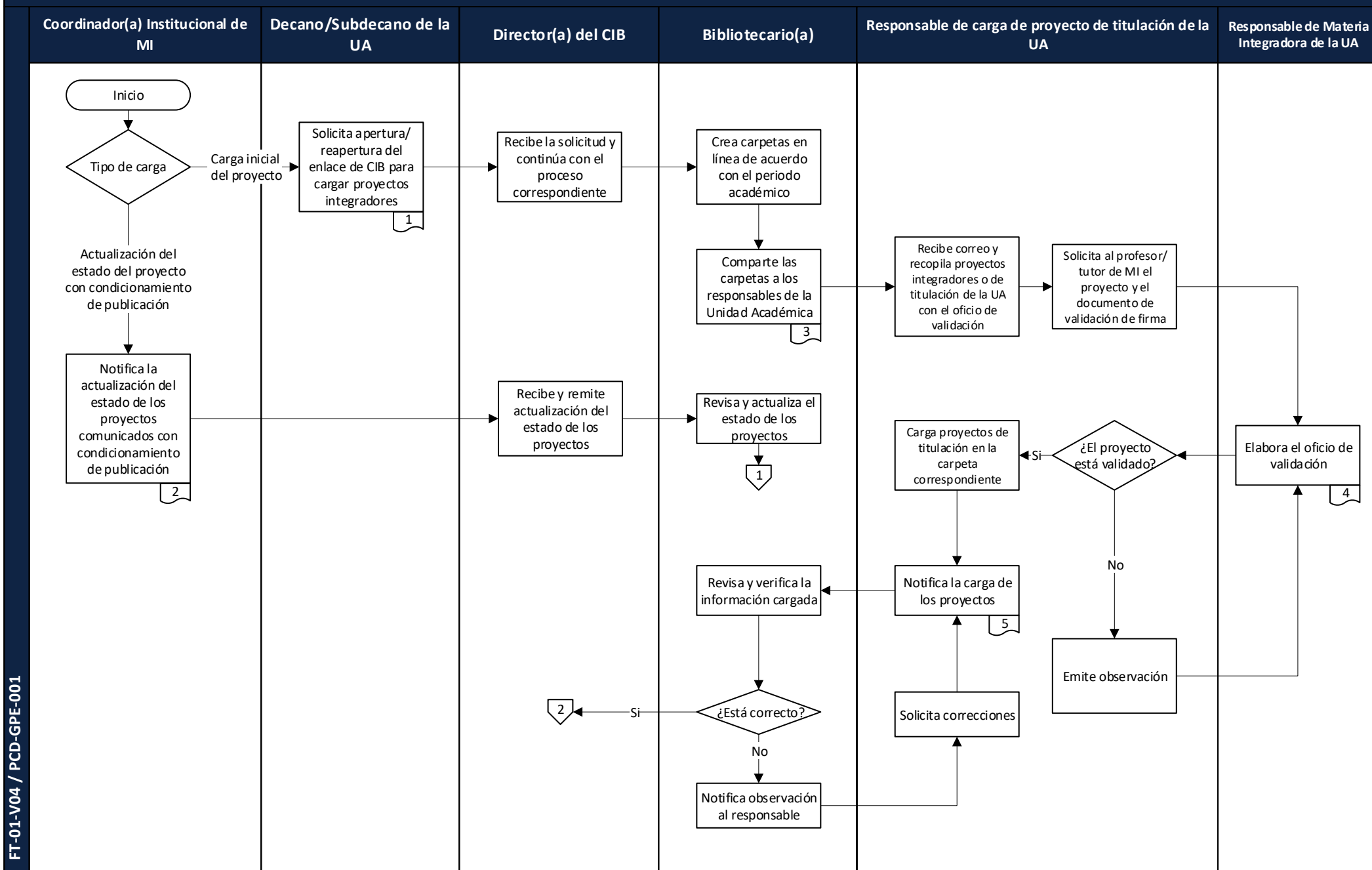
PhD. Otilia Alejandro Molina

Directora del Centro de Información Bibliotecario

17. La OTRI evaluará los proyectos del PAO 1 y PAO 2 que le sean comunicados conforme al proceso PRO-OTR-001, con el fin de determinar su susceptibilidad de protección de propiedad intelectual. Los resultados de dicha evaluación serán notificados al coordinador(a) institucional de MI en los meses de enero y julio, según corresponda, para su posterior comunicación al CIB. Mientras tanto, los proyectos permanecerán con condicionamiento de publicación.
18. La publicación de los proyectos integradores o de titulación que tengan un condicionamiento de publicación podrán mantener esa categorización por un período máximo de 2 años, contados a partir de la notificación realizada por el coordinador(a) institucional de MI. Transcurrido este plazo, los proyectos serán publicados, a menos que se comunique la perpetuidad de su categorización.
19. El coordinador(a) institucional de MI notificará al CIB, en los meses de febrero y agosto del año en curso, la actualización del estado de los proyectos correspondientes a los PAO 1 y PAO 2, que previamente fueron comunicados con condicionamiento de publicación.

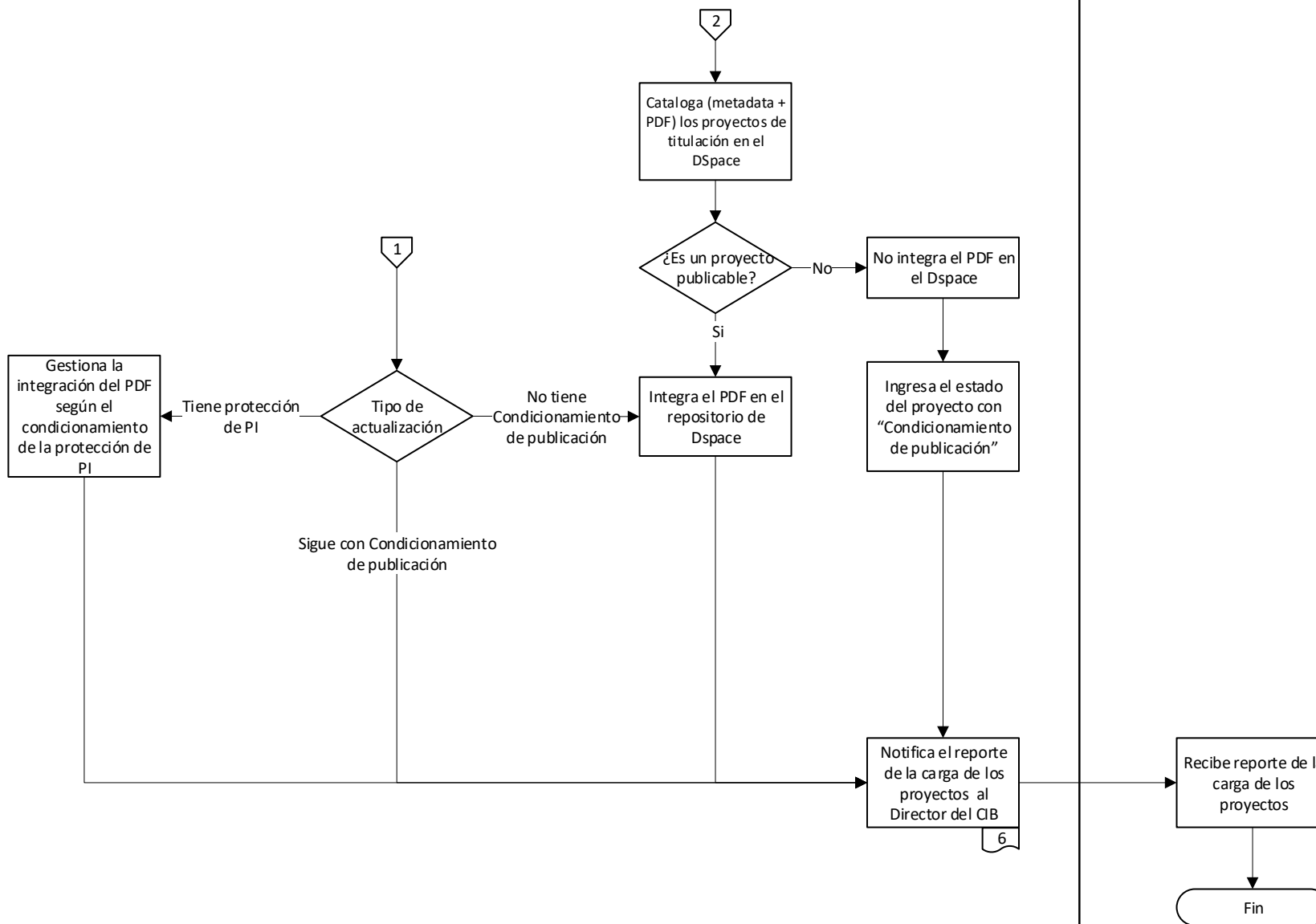
**MEDICIÓN Y CONTROL DEL PROCESO**

<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de proyectos cargados al repositorio.	
<b>Descripción del Indicador:</b>	Porcentaje de documentos cargados en periodo establecido del total de documentos recibidos por parte de la Unidad Académica.	
<b>Forma de Cálculo:</b>	$= \frac{\text{Total de proyectos cargados}}{\text{Total de proyectos recibidos}} \times 100\%$	
<b>Frecuencia de la Medición:</b>	Semestral	
<b>Frecuencia del Reporte:</b>	Semestral	
<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje	
<b>Responsable:</b>	Bibliotecarios	
<b>Rango de desempeño:</b>	Bajo Control:	X >95%
	Fuera de Control, No Crítico:	90% <= X < 95%
	Fuera de Control, Crítico:	X < 90%
<b>Meta:</b>	100%	
<b>Fuente de obtención de la información:</b>	Reporte de Excel del cumplimiento del indicador	



Bibliotecario(a)

Director(a) del CIB



Oficio Nro. **ESPOL-FIMCP-SUBDEC-2024-0014-O**

Guayaquil, **28 de febrero de 2024**

**Asunto:** Solicitud de **Apertura/Reapertura** del Enlace CIB para Carga de Proyectos

**(Nombre del Director del CIB)**

**Director del Centro de Información Bibliotecario**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**

En su Despacho

De mi consideración

Por medio de la presente, solicito la **apertura/reapertura** del enlace CIB para la carga de los **28** proyectos integradores o de titulación del **PAO I 2024** de la **[Nombre de la Unidad Académica]**. Esta solicitud se realiza con el fin de actualizar y mantener al día nuestro repositorio de proyectos académicos. Adjunto a esta solicitud, encontrará los detalles de los proyectos a cargar.

Agradezco de antemano su colaboración y atención a esta solicitud. Quedo a la espera de su confirmación y cualquier indicación adicional necesaria para proceder con la carga de los proyectos.

Atentamente,

FIRMA

**Nombre del directivo**

**Cargo**

## VALIDACIÓN DE FIRMAS DEL PROYECTO MATERIA INTEGRADORA

Carrera: [Biología](#)

Nombre del Proyecto: [Evaluación temporal de la concentración de mercurio en sedimento y aves marinas antárticas en el contexto del cambio climático.](#)

Fecha: [06/11/2024](#)

CÓDIGO ÚNICO/C.I.	TÍTULO DE PROYECTO	AUTORES	SOLICITUD DE PUBLICAR
VIDA-365	<a href="#">Evaluación temporal de la concentración de mercurio en sedimento y aves marinas antárticas en el contexto del cambio climático</a>		<a href="#">Publicar</a>

Evidencia:




---

**NOMBRE**

**CARGO**

**FACULTAD**

Guayaquil, **28 de febrero de 2024**

**Asunto:** Envío de Validación de Firmas Electrónicas de proyectos integradores o de titulación

**(Nombre del Director del CIB)**

**Director del Centro de Información Bibliotecario**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**

En su Despacho

De mi consideración

Por medio del presente, se remite la validación de las firmas electrónicas correspondientes a los **28** proyectos integradores o de titulación del **PAO I 2024** de la Carrera de **[Nombre de la carrera]** de la Facultad **[Nombre de la Unidad Académica]**, conforme a los requisitos establecidos. Adjunto a esta solicitud, encontrará los documentos de validación de firma electrónica de los respectivos proyectos.

No.	CÓDIGO DE PROYECTO ÚNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MULTIDISCIPLINARIO	AUTORES	PROPIEDAD INTELECTUAL	VALIDACIÓN DE FIRMAS
1			(SI/NO)		(SI/NO)	(VÁLIDA/ INVÁLIDA)
2						
3						

Quedo a disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
FIRMA

**Nombre del directivo**

**Cargo**